MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República que suscribe, en ejercicio de sus funciones establecidas en el inciso c) del artículo 22, inciso c) del artículo 66, el inciso b) del artículo 68 y el artículo 84 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Orden del Día:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 84 del Reglamento del Congreso establece que la invitación a los ministros de Estado para informar en forma individual ante el Pleno se acuerda mediante Moción de Orden del Día, tramitada en forma simple, cursándose el oficio correspondiente con la parte resolutiva aprobada;

Que, el artículo 96 de la Constitución Política del Perú faculta a los congresistas a solicitar a los ministros de Estado la información que estimen necesaria, y el artículo 129 de la misma norma señala que los ministros concurren a las sesiones del Congreso cuando son invitados para informar;

Que, expreso una profunda preocupación por el paro de 48 horas iniciado el día de hoy 30 de setiembre del 2025 y convocado en diversos puertos del litoral marítimo peruano por gremios pesqueros y demás organizaciones civiles y sociales, como medida de rechazo al periodo de VEDA del Calamar Gigante o Pota que ha dispuesto el actual gobierno.

Que, la decisión del Poder Ejecutivo en torno a la Resolución Nro 00323-2025, normativa pesquera del ministerio de producción que habilita UNA SOLA FAENA DE PESCA A TODA LA FLOTA ARTESANAL, es lesiva y atenta contra la economía de miles de pescadores y el derecho al trabajo.

Que, desde mi despacho congresal se ha cursado diversos oficios al Poder Ejecutivo (PCM, ministerio de Producción y ministerio del Interior), solicitando información sobre la delicada situación que atraviesa desde hace meses el

sector pesquero y solicitando al mismo tiempo la instalación de una mesa técnica de trabajo en la provincia de Paita, a fin de abordar de manera directa las problemáticas estructurales que afectan al sector pesquero artesanal y plantear medidas de corto y mediano plazo para garantizar su sostenibilidad.

Que, ante la respuesta tardía a estos pedidos y con las medidas de fuerza ya en curso desplegadas por los afectados, corresponde al Congreso de la República, en el marco de su función de control político, convocar al ministro de Producción, Sr. Sergio Gonzales Guerrero.

Por las consideraciones expresadas;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Artículo único. - Invitar al ministro de Producción, Sr. Sergio Gonzáles Guerrero, para que concurra al Pleno del Congreso de la República, a fin de que informe sobre los temas contenidos en el Temario de la Invitación que forma parte de la presente Moción y explique a la representación nacional sobre todo lo actuado en torno a esta crisis para buscar la más pronta solución para el sector pesquero, con especial énfasis en la región Piura.

Lima, 30 de setiembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
JUAREZ CALLE Heidy
Lisbeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/09/2025 13:17:31-0500